



Competencia FRE 3162/2024/1/CS1
N.N. s/ incidente de competencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de junio de 2026

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el Juzgado Federal n° 1 de Resistencia, al que se le remitirá. Hágase saber al Juzgado Garantías n° 5 de la mencionada ciudad de la Provincia del Chaco.